

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.132/15

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

OFICIALÍA MAYOR

A N U N C I O

Por medio del presente se hace público que, mediante Resolución del día de fecha, a la vista del Decreto de esta Alcaldía, mediante el que, entre otras, se delegan las competencias en materia de deportes en la Teniente de Alcalde Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría, y considerando que el artículo 6 de los Estatutos del Patronato Municipal de Deportes dispone que la Vicepresidencia de su Consejo Rector recaerá en el Concejal/a Delegado/a del Área o Delegación Municipal que, en cada momento, tenga encomendadas las competencias en materia de deportes, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.3, de la Ley 7/1.985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás normativa concordante, esta Alcaldía HA RESUELTO:

Delegar, con carácter indefinido, la Presidencia del Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en la Vicepresidenta del mismo, la Teniente de Alcalde de esta Corporación Doña M. Sonsoles Sánchez-Reyes Peñamaría.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44,2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Ávila, 30 de junio de 2015

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*